

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40396 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 3000123/2009, referente al concursado Marcelino Bautista Suárez y María Elena García Muñiz se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 14 de enero de 2010, a las 12:00 horas en la Sede de este Juzgado.

2º.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3º.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal.

4º.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección Quinta.

5º.- Tienen derecho de asistencia a la Junta de acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 11 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090084809-1